



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

Exigir al poder judicial el estricto cumplimiento del cronograma fijado para el inicio y prosecución del juicio oral y público por delitos de lesa humanidad conocido como "Causa Laguna Paiva II", que tramita en la Justicia Federal de la provincia de Santa Fe, fechado para los días 5, 12, 13, 14, 19, 20, 26 y 27 de mayo.

GERMÁN MARTÍNEZ

CAREN TEPP

DIEGO GIULIANO

SERGIO ROSSI

ALEJANDRINA BORGATTA

FLORENCIA CARIGNANO



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto instar al poder judicial al estricto cumplimiento del calendario por él mismo fijado para iniciar y continuar el juicio oral y público por delitos de lesa humanidad conocido como "Causa Laguna Paiva II", que tramita en la Justicia Federal de la provincia de Santa Fe.

Cabe destacar que el proceso judicial reseñado reviste de interés histórico ya que se juzgará, por primera vez en la región, el abandono de persona sufrido por 16 niñas, niños y adolescentes durante la última dictadura cívico-militar, expresando el acompañamiento institucional a las víctimas y denunciantes en su ineludible búsqueda de justicia.

Es necesario destacar que las víctimas directas de estos aberrantes hechos son los hijos y sobrinos de Arnaldo Catalino Páez, quien sufrió una cruenta persecución entre los años 1976 y 1980 debido a su militancia sindical en el frigorífico Nelson de la localidad de Laguna Paiva y por su participación política en el Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

Al momento de los hechos, estas víctimas tenían entre uno y quince años de edad, habiendo quedado en una situación de extrema vulnerabilidad y desamparo tras la persecución y el accionar represivo contra su familia. En ese contexto, un grupo de hermanos fue además privado ilegítimamente de la libertad y alojado en un centro clandestino de detención, donde permaneció en condiciones de cautiverio.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Se encuentran imputados en esta causa figuras clave del aparato represivo estatal y paraestatal: el ex juez federal, Víctor Brusa; el ex comisario de Laguna Paiva, Fernando Mendoza; el ex subjefe del Departamento de Informaciones D2 de la Policía de Santa Fe, Antonio Parvelotti; el abogado ligado al D2, Oscar Valdez; y el ex ayudante del D2, Eduardo Enrique Riuli.

Los juicios por delitos de lesa humanidad son una política de Estado ineludible en la República Argentina, fundamentales para la consolidación del proceso de Memoria, Verdad y Justicia.

La dilación en los tiempos procesales constituye una revictimización inaceptable para quienes llevan más de cuatro décadas esperando respuestas del Estado y del sistema judicial, siendo urgente que se materialice el proceso oral para garantizar el derecho a la verdad y la reparación histórica.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.